



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE TLAXCALA PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS							
1	1	Número de Contrato: OMG-CEAS-AD-069-25 Modalidad de Ejecución: Adjudicación Directa Fecha del contrato: 15/sep/2025	Periodo Contratado: Del: 17/sep/2025 Al: 15/nov/2025	PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON BASE A LAS FECHAS CONTRATADAS Nombre de la obra: Electrificación y rehabilitación de casetas de la planta de tratamiento de Ixtacuixtla Ubicación: PTAR Ixtacuixtla Localidad: Santa Cruz El Porvenir Municipio: Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlax. Ejecutor: Infraestructura y Suministro DARGTRE, S.A. de C.V. (L.A.E Exal Juan Rodríguez) RFC: ISD130311CM1 Residente de obra: Ing. David Nava Carro Fecha de visita: 28/ene/2026	Contratado: \$1,038,537.92 Devengado: \$311,561.38 Importe por ejercer: \$726,976.54		Se determina Penas Convencionales por \$103,853.79, equivalente a la fianza de cumplimiento No. 3068793, con fecha del 15 de septiembre de 2025, toda vez que en base a catálogo de concurso, el importe generado de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 28 de enero de 2026 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 74 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 15 de noviembre de 2025, correspondiente a los conceptos que conforman las siguientes partidas: I. Tolvas: CEAS_3122, CEAS_3422, CEAS_2088; II. Cisterna: CEAS_3290; III: Perímetro Panta de Tratamiento: CEAS_4409, CEAS_8301, CEAS_4382, CEAS_9105; IV. Alumbrado: CEAS_7430, CEAS_7820; V. Rehabilitación caseta en obra negra: CEAS_3345, CEAS_3328, CEAS_3381, CEAS_3291, CEAS_6122, CEAS_5541, CEAS_5621, CEAS_7132, CEAS_5578, CEAS_5560, CEAS_6870, CEAS_6289, CEAS_6287, CEAS_6593 y VI. Rehabilitación y equipamiento en caseta de operaciones: CEAS_4872, CEAS_4987, CEAS_4972, CEAS_4973, CEAS_4941, CEAS_4906, CEAS_4207, CEAS_4380.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 54 fracción VIII de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE TLAXCALA PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
2	2	Número de Contrato:OMG-CEAS-AD-087-25 Modalidad de ejecución: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Fecha del contrato: 22/sep/2025	Periodo Contratado: Del: 23/sep/2025 Al: 21/nov/2025	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA Nombre de la obra: Construcción de muro para dividir la laguna, mantenimiento preventivo de aireadores, sopladores e instalación de equipos de aireación en la laguna No. 4 Ubicación: PTAR CIX I Localidad: Tetla de la Solidaridad Municipio: Tetla de la Solidaridad, Tlax. Ejecutor: Benito Guillermo Huerta Chan RFC: HUCB8010064K0 Residente de Obra: Ing. Emanuel Duran Juárez Fecha de Visita Física: 28/ene/2026	Contratado: \$1,654,102.22 Devengado: \$496,230.67		Derivado de la revisión física y documental realizada a la obra, se determinó una deficiente planeación, programación y presupuestación, en virtud de que, de los 21 conceptos licitados, 17 no fueron ejecutados al no ajustarse a las necesidades reales del proyecto. Para alcanzar la meta establecida, fue necesario efectuar diversas modificaciones que dieron lugar a la ejecución de trabajos extraordinarios no previstos originalmente, tanto por sus dimensiones como por las características propias del elemento constructivo. No obstante, el ente fiscalizable no presentó evidencia documental que acredite la debida solicitud, análisis, autorización y formalización de dichos conceptos. Lo anterior evidencia una incorrecta definición de las necesidades y alcances contenidos en los expedientes técnicos originales, así como un análisis insuficiente de los procesos constructivos. Asimismo, no se cuenta con el cálculo estructural ni con el diseño técnico que sustente las modificaciones realizadas, las cuales, de acuerdo con lo manifestado por la residencia de obra, se llevaron a cabo mediante acuerdos entre el ente y el contratista, sin el respaldo técnico y documental correspondiente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 10, 58, 59, 60, 70, 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE TLAXCALA PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
3	3	Número de Contrato:OMG-CEAS-AD-087-25 Modalidad de ejecución: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Fecha del contrato: 22/sep/2025	Periodo Contratado: Del: 23/sep/2025 Al: 21/nov/2025	PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON BASE A LAS FECHAS CONTRATADAS Nombre de la obra: Construcción de muro para dividir la laguna, mantenimiento preventivo de aireadores, sopladores e instalación de equipos de aireación en la laguna No. 4 Ubicación: PTAR CIX I Localidad: Tetla de la Solidaridad Municipio: Tetla de la Solidaridad, Tlax. Ejecutor: Benito Guillermo Huerta Chan RFC: HUCB8010064K0 Residente de Obra: Ing. Emanuel Duran Juárez Fecha de Visita Física: 28/ene/2026	Contratado: \$1,654,102.22 Devengado: \$496,230.67		Se determinan Penas Convencionales por un monto de \$165,410.22, equivalente a la fianza de cumplimiento No. 3560-17752-6, con fecha del 22 de septiembre de 2025, correspondientes a los conceptos contratados y no ejecutados hasta la fecha de la visita física realizada el 28 de enero de 2026. El cálculo de estas penalizaciones se realiza en función del factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en la cláusula décimo quinta "aplicación de retenciones económicas y penas convencionales" del contrato, así como por los 68 días de retraso respecto a la fecha de terminación original del 21 de noviembre de 2025, asociados a la Construcción del muro para dividir la laguna, el mantenimiento preventivo de aireadores y sopladores, y la instalación de equipos de aireación en la laguna No 4.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 54 fracción VIII de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE TLAXCALA PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
4	4	Número de Contrato: OMG-CEAS-AD-133-25 Código de Obra: OMG-CEAS-AD-133-25 Modalidad de Ejecución: Adjudicación Directa Fecha de firma de contrato: 12/nov/2025	Periodo Contratado: Del: 14/nov/2025 Al: 12/ene/2026	PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON BASE A LAS FECHAS CONTRATADAS Nombre de la obra: Obra exterior Rehabilitación de las plantas de tratamiento de aguas residuales de Tepetitla, Villa Alta y Apizaco B Ubicación: PTAR Apizaco B PTAR Tepetitla PTAR Villa Alta Localidad: Tepetitla de Lardizabal San Benito Xaltocan Villa Alta Municipio: Tepetitla de Lardizabal Yauquemehcan, Tlax. Ejecutor: Grupo JHIRA Construcciones S.A. de C.V. (C. Roberto Carlos Jiménez Hernández) RFC: GJC181012CW2 Residente de	Contratado: \$1,797,742.75 Devengado: \$539,322.83 Importe por ejercer: \$1,258,419.92		Se determina Penas Convencionales por \$133,332.20, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 30 de enero de 2026 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 18 días de atraso con base a la fecha contractual de terminación del 12 de enero de 2026, correspondientes a los siguientes conceptos con clave: CEAS_0143, CEAS_0706, CEAS_6904, CEAS_0402, CEAS_0101, CEAS_0613, CEAS_55133, CEAS_4004, CEAS_6079, y CEAS_55134.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE TLAXCALA PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
				Obra: Ing. Emanuel Duran Juarez Fecha de Visita Física: 28,29,30/ene/2026			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 54 fracción VIII de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
5	5	Número de Contrato: OMG-CEAS-AD-135-25 Modalidad de ejecución: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Fecha del contrato: 13/nov/2025	Periodo Contratado: Del: 14/nov/025 Al: 13/dic/2025	PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON BASE A LAS FECHAS CONTRATADAS Nombre de la obra: Construcción de tanque elevado de agua potable de 23 m3 en Agrícola San Luis, Atlangatepec Ubicación: Agrícola San Luis Localidad: Agrícola San Luis Municipio: Atlangatepec, Tlax. Ejecutor: Aristeo Molina Sánchez RFC: MOSA810327ME8 Residente de	Contratado: \$588,970.81 Devengado: \$0.00		Se determina Penas Convencionales por \$45,313.28, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados de manera parcial o total, a la visita física del día 29 de enero de 2026 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 47 días de atraso con base a la fecha contractual de terminación del 13 de diciembre de 2025, por los trabajos de Construcción de tanque elevado de agua potable de 23 m3 en agrícola San Luis, Atlangatepec: CEAS_4201, CEAS_6233, CEAS_1570, Instalaciones: CEAS_1001, CEAS_1011, CEAS_1005, CEAS_1006, CEAS_1569, Piezas especiales: CEAS_1720, CEAS_1721, CEAS_1722, CEAS_1723, CEAS_1724, CEAS_1725, Cercado perimetral: CEAS_4301, CEAS_5301, CEAS_5317.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE TLAXCALA PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
				Obra: Arq. Miguel Angel de Olarte Castillo Fecha de Visita Física: 29/ene/2026			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 54 fracción VIII de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
6	6	Número de Contrato: OMG-CEAS-AD-135-25 Modalidad de ejecución: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Fecha del contrato: 13/nov/2025	Periodo Contratado: Del: 14/nov/25 Al: 13/dic/2025	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA Nombre de la obra: Construcción de tanque elevado de agua potable de 23 m3 en Agrícola San Luis, Atlangatepec Ubicación: Agrícola San Luis Localidad: Agrícola San Luis Municipio: Atlangatepec, Tlax. Ejecutor: Aristeo Molina Sánchez RFC: MOSA810327ME8 Residente de Obra: Arq. Miguel Angel de Olarte Castillo Fecha de Visita Física: 29/ene/2026	Contratado: \$588,970.81 Devengado: \$0.00		Derivado de la revisión física y documental de la obra, se detectó que el periodo de ejecución de los trabajos no es congruente con la complejidad técnica real de la obra. Durante la inspección, se identificó que el catálogo de conceptos inicial elaborado por la CEAS, no corresponde con la estructura ejecutada. Específicamente, en la partida relativa al Tanque Elevado, en donde se observó lo siguiente: 1. El croquis de proyecto integrado en el expediente inicial describe una "caja de agua" (cisterna o tanque superficial), mientras que el catálogo de conceptos y la ejecución física corresponden a un "Tanque Elevado". 2. El concepto pagado no contempla la complejidad constructiva real, ya que, los trabajos se realizan a alturas superiores a las especificadas, sin que exista el análisis de costos extraordinarios o ajustes por altura correspondientes. 3. El catalogo de conceptos carece de memoria de cálculo y de la planimetría adecuada para su ejecución; la falta de planos estructurales detallados obligó a una ejecución improvisada que no garantiza la normativa técnica aplicable. Derivado de lo anterior, se incumple con la normativa de los Artículos 25, 26 y fracción XII del artículo 54, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, la cual, establece que los proyectos deben contar con estudios previos, planos, memorias de cálculo y catálogos de conceptos debidamente validados antes de su licitación para asegurar la debida planeación, programación y presupuestación de los trabajos, y con los artículos 9, Fracción XV, Artículo 12, Fracción II, Artículo 24, Fracción I, IV, V, VIII, X y XIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Agua al realizar una deficiente integración del expediente técnico y la falta de supervisión en la etapa de planeación, lo que derivó en la asignación de un periodo de ejecución insuficiente y la selección de conceptos de obra que no representan la realidad física del proyecto.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE TLAXCALA PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 25, 26 y fracción XII del artículo 54, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 9, Fracción XV, Artículo 12, Fracción II, Artículo 24, Fracción I, IV, V, VIII, X y XIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Agua				
7	7	Número de Contrato: OMG-CEAS-AD-136-25 Modalidad de Ejecución: Adjudicación Directa Fecha del contrato: 13/nov/2025	Periodo Contratado: Del: 14/nov/2025 Al: 13/dic/2025	PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON BASE A LAS FECHAS CONTRATADAS Nombre de la obra: Construcción de tanque de agua potable de 50 m3 en Benito Juárez Tezoyo, Atlangatepec Ubicación: Benito Juárez Tezoyo Localidad: Benito Juárez Tezoyo Municipio: Atlangatepec, Tlax. Ejecutor: Infraestructura y Suministro DARGTRE, S.A. de C.V. (L.A.E Exal Juan Rodríguez) RFC: ISD130311CM1 Residente de obra: Arq. Miguel Ángel de Olarte Castillo Fecha de visita: 29/ene/2026	Contratado: \$530,799.26 Devengado: \$159,239.78 Importe por ejercer: \$371,559.48		Se determina Penas Convencionales por \$53,079.93, equivalente a la fianza de cumplimiento No. 3088950, con fecha del 13 de noviembre de 2025, toda vez que en base a catálogo de concurso, el importe generado de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 29 de enero de 2026 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 47 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 13 de diciembre de 2025, correspondiente a los conceptos que conforman las siguientes partidas: B. Tanque elevado: CEAS_3103, CEAS_2805, CEAS_4007, CEAS_3846, CEAS_4202, CEAS_3904, CEAS_3110, CEAS_1569, CEAS_6233, CEAS_1572, CEAS_6201, CEAS_1571; C. Instalaciones: CEAS_1001, CEAS_1011, CEAS_1005, CEAS_1006, CEAS_1569; D. Piezas especiales: CEAS_1720, CEAS_1721, CEAS_1722, CEAS_1723, CEAS_1724, CEAS_1725; y E. Cercado perimetral: CEAS_4301, CEAS_5301, CEAS_5317.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE TLAXCALA PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 54 fracción VIII de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
8	8	Número de Contrato: OMG-CEAS-AD-137-25 Modalidad de Ejecución: Adjudicación Directa Fecha de firma de contrato: 13/nov/2025	Periodo Contratado: Del: 14/nov/2025 Al: 12/ene/2026	PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON BASE A LAS FECHAS CONTRATADAS Nombre de la obra: Rehabilitación de PTAR de Tocatlán, Tlaxcala Ubicación: PTAR de Tocatlán Localidad: Venustiano Carranza Municipio: Tocatlán, Tlax. Ejecutor: Infraestructura y Suministro DARGTRE, S.A. de C.V. (L.A.E Exal Juan Rodríguez) RFC: ISD130311CM1 Residente de obra: Arq. Miguel Ángel de Olarte Castillo Fecha de visita: 29/ene/2026	Contratado: \$1,189,677.85 Devengado: \$1,124,739.18 Importe por ejercer: \$164,938.67		Se determina Penas Convencionales por \$9,645.58, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 29 de enero de 2026 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 17 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 12 de enero de 2026, correspondiente al siguiente concepto: clave CEAS_6909 Suministro y sembrado de planta de Tule en humedales.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 54 fracción VIII de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE TLAXCALA PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
9	9	Número de Contrato: OMG-CEAS-AD-144-25 Modalidad de ejecución: Adjudicación Directa Fecha del contrato: 3/dic/2026	Periodo Contratado: Del: 4/dic/2025 Al: 17/ene/2026	PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON BASE A LAS FECHAS CONTRATADAS Nombre de la obra: Sistema de riego para reúso de agua tratada y mejora de las instalaciones en parque Federico Silva Ubicación: San Hipolito Chimalpa Localidad: San Hipolito Chimalpa Municipio: Tlaxcala, Tlax Ejecutor: Alexis Radai Serrano Escobar con RFC: SEEA920402BE1 Residente de Obra: Ing. David Nava Carro Fecha de Visita Física: 30/ene/2026	Contratado: \$385,171.70 Devengado: \$0.00 Importe por ejercer: \$385,171.70		Se determina Penas Convencionales por un monto de \$10,205.16, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la fecha de visita física del día 30 de enero de 2026 por el factor de penalización del 0.5% estipulado en el contrato, y por los 13 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 17 de enero de 2026, correspondiente a los siguientes conceptos: * CEAS_7674; Suministro y colocación de rejillas Irving de diferentes medidas para cubrir drenajes y pasos de tuberías en la CEAS esto incluye: mano de obra, excavación, marco para las rejillas de las siguientes medidas, 1.20 x 1.70, 1.40 x 1.27, 1.50 x 0.46, 0.62 x 0.62 y 2.60 x 2.18 marco de block 0.10 x 0.20 x 0.40. para recibir marco y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T. y * Suministro y colocación de cañón Sime duplex inapacto círculo parcial de 2" o similar, en zonas verdes de la CEAS incluye: tripie de 2" a 1 1/2" hasta 1.60 m reducciones y conexiones a manguera y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE TLAXCALA PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 54 fracción VIII, de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
10	10	Número de Contrato: OMG-CEAS-AD-146-25 Modalidad de Ejecución: Adjudicación Directa Fecha del Contrato: 03/dic/2025	Periodo contratado: Del: 04/dic/2025 Al: 02/ene/2026	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA Nombre de la obra: Sistema de Biodigestores para Tratamiento de aguas residuales domesticas sin conexión a drenaje en el municipio de Tlaxco Ubicación: Agua Azul y La Vega Localidad: Tlaxco Municipio: Tlaxco, Tlax. Ejecutor: Grupo JHIRA, S.A de C.V. (Arq. Roberto Carlos Jiménez Hernández) RFC: GJC181012CW2 Residente de obra: Ing. Ximena Montoya Juárez Fecha de visita física: 28/ene/2026	Contratado: \$1,302,875.46 Devengado: \$0.00		Durante la auditoría física y documental realizada al contrato número OMG-CEAS-AD-146-25, se identificó que la obra presenta un atraso significativo debido a una suspensión de trabajos activa. Se constató que dicha suspensión deriva de que el Municipio no cuenta con la posesión legal ni material al 100% de los terrenos donde se ejecuta el proyecto, lo que ha impedido el avance físico conforme al programa de ejecución pactado. Por lo que, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, es obligación de la dependencia o entidad poner a disposición del contratista el o los inmuebles en los que deban llevarse a cabo los trabajos. El incumplimiento de esta obligación administrativa es causa de diferimiento en la fecha de inicio o suspensión de los mismos. En consecuencia: • Atraso en la entrega: Incumplimiento de las metas programadas y postergación del beneficio social esperado. • Riesgo financiero: Posibles reclamaciones del contratista por gastos no recuperables debido a la permanencia de equipo o personal, así como el incremento de costos por actualización de precios (ajuste de costos).



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE TLAXCALA PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 54 Fracción VIII y 65de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios				
11	12	Número de Contrato: OMG-CEAS-LPE-002-25 Modalidad de ejecución: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Fecha del contrato: 3/mar/2025 Fecha de Convenio: 13/ago/2025	Periodo Contratado: Del: 5/mar/2025 Al: 31/ago/2025 Periodo contratado ampliación del convenio A: Del: 5/mar/2025 Al: 31/mar/2025	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA Nombre de la obra: Elaboración de los proyectos ejecutivos para la recuperación del río Zahuapan; planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Xicohtzinco, agrupación de vertidos de los municipio: s de Axocomanitla, Zacatelco, Quilehtla, Papalotla y Xicohtzinco. Zona metropolitana Puebla-Tlaxcala. Ubicación: Xicohtzinco Localidad: Xicohtzinco Municipio: Xicohtzinco, Tlax. Ejecutor: Arturo Suarez Tizapán con RFC: SUTA830916BY2	Contratado: \$5,349,361.37 Devengado: \$2,201,567.69		Derivado de la revisión a la documentación técnica justificativa, se detectó que el contratista que llevó acabo la “Elaboración de los proyectos ejecutivos para la recuperación del río Zahuapan; planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Xicohtzinco, agrupación de vertidos de los municipios de Axocomanitla, Zacatelco, Quilehtla, Papalotla y Xicohtzinco. Zona metropolitana Puebla-Tlaxcala”, con numero de contrato OMG-CEAS-LPE-002-25, “Arturo Suarez Tizapan” no anexo la documentación que sustente su perfil profesional en el área técnica de la construcción con forme a la naturaleza y complejidad de los trabajos, razón por la que se solicita copia certificada de la documentación que justifique la formación y experiencia en áreas afines como ingeniería civil o arquitectura, que garantice la atención conforme a su especialidad y capacidad técnica, asegurando al Estado las mejores condiciones en la adjudicación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, dado que en la página oficial de la Secretaria de Educación Pública (SEP) refiere como profesión en “Licenciatura en Psicología Social”, sin embargo, en la documentación técnica justifica como contrato, estimaciones, oficios refiere los prefijos “Ing.” y/o “M.C.”. Por lo anterior, se presume que el C. “Arturo Suarez Tizapan” está provocando una apreciación falsa de la realidad al ente, dado que probablemente se atribuye el carácter de profesionista con el prefijo “Ing.” u ostenta algún posgrado o especialidad “M.C.”, sin haber cursado los estudios para obtener el título o certificación, con la finalidad de obtener un contrato de obra pública ofreciendo o desempeñando sus servicios bajo ese carácter.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE TLAXCALA PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
				Residente de Obra: Q.I. Yolanda Flores Ortega Fecha de Visita Física: 3/feb/2026			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 10, 29 bis, 29 ter fracción VII de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
11 TOTAL DE OBSERVACIONES.							